



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-08-70316 y sus acumulados 05-08-72982, 05-08-73774, por el cual se tramita el pedido del Profesor Emérito Dr. Jorge Zinny solicitando se apruebe el dictado del "Curso de Profundización en Derecho Procesal" destinado a abogados adscriptos, jóvenes docentes y abogados en general; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Departamento de Derecho Procesal y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

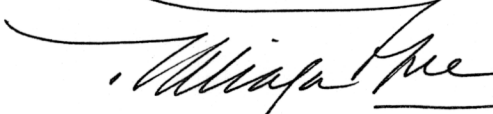
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

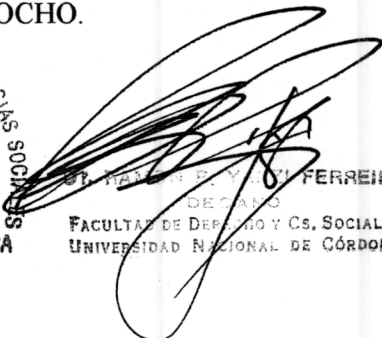
Art. 1°.- Aprobar el dictado del "Curso de Profundización en Derecho Procesal" presentado por el Profesor Emérito Dr. Jorge ZINNY y destinado a abogados adscriptos, jóvenes docentes y abogados en general.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Procesal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


JOSÉ ROBERTO FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 122/08.-